MEMORANDO

1500-01

Santa Marta, D.T.C.H, 7 de diciembre de 2022

PARA: **NEYLA MARTINEZ OROZCO**
Profesional Especializado

DE: **PAUL LAGUNA PANETTA**
Subdirector de Educación Ambiental (E)

ASUNTO: ANTICIPO DEL 50% DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 569 de 2022

Cordial Saludo,

Una vez allegados todos los requisitos exigidos en la cláusula Quinta del Contrato No. 569 de 2022, me permito manifestar que se reúnen todas las condiciones para efectuar el pago del anticipo equivalente al cincuenta (50%), del valor del contrato.

En atención a lo anterior y allegada la Cuenta de cobro por valor de DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($233.400.000), el Plan de Manejo de Anticipo, Certificación Bancaria, Certificado de Paz y Salvo en Seguridad Social cumplen con lo requerido para el tramite de pago del anticipo solicitado y los mismos han sido publicados para lo pertinente en el SECOP II.

Atentamente,

PAUL LAGUNA PANETTA
Subdirector de Educación Ambiental (E)

Elaboró: Diana Hernández.